

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE CALI

Santiago de Cali, cuatro (04) de noviembre de dos mil veinte (2020).

Proceso: 76001-33-33-004-2003-03707-07
Demandante: ANA MATILDE ALEGRIA Y OTROS
Demandado: COLPENSIONES
Medio de Control: ACCION DE GRUPO

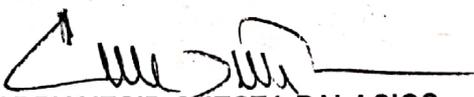
Auto de sustanciación N° 262

OBEDEZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el H. Tribunal Contencioso Administrativo del Valle del Cauca, en providencia del 04 de octubre de 2019, mediante la cual **RESOLVIÓ:**

“CONFIRMASE el auto interlocutorio No. 086 del 15 de febrero de 2019, por medio del cual el Juzgado Cuarto Administrativo Oral del Circuito Judicial de Cali, declaró cerrado el período probatorio y, corrió traslado a las partes por el término de cinco días para que presenten alegatos de conclusión, acorde con lo explicado en la parte motiva de esta providencia.”

Una vez en firme el presente proveído, continúese con el trámite que corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


LARRY YESID CUESTA PALACIOS
JUEZ

PAZU